



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de abril de 2015

117/15

Expte. N° 14102/15

VISTO:

La nota N° 405/15, presentada por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Dra. Viviana Murgia, a través de la cual solicita inscripción, como Alumno Extraordinario, para el Sr. Omar Palmiro Quispe Vargas, Pasaporte N° 6503650, alumno de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno de la República del Perú, en las asignaturas Vías de Comunicaciones I, Geotecnia I y Construcciones Metálicas y de Madera de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería, en el marco del Programa de Intercambio CRISCOS, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno presenta documentación probatoria que acredita su identidad y situación curricular en la mencionada Universidad a la que pertenece;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se realice la inscripción solicitada;

Que la inscripción en las Asignaturas solicitadas corresponde al Primer Cuatrimestre del Plan de Estudio 1.999 Modificado, de la carrera de Ingeniería Civil;

Que la Secretaria de la Facultad, autoriza la inscripción en condición de Alumno Extraordinario;

Que los docentes responsables de las asignaturas deberán elevar el informe correspondiente, al finalizar el cursado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Aceptar al Sr. **OMAR PALMIRO QUISPE VARGAS**, Pasaporte N° 6503650, alumno proveniente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno de la República del Perú, su inscripción en condición de **ALUMNO EXTRAORDINARIO** en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, para cursar las asignaturas **VÍAS DE COMUNICACIONES I, GEOTECNIA I y CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA**, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2015, del Plan de Estudio 1.999 Modificado y cuya eventual aprobación o desaprobarción por el régimen de promoción directa, al término de cuatrimestre, deberá ser expresamente informada por los Responsables de las Cátedras.

//..



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

117/15

Expte. N° 14102/15

ARTICULO 2°.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondiente a las asignaturas solicitadas para que, al término del Cuatrimestre, los docentes de la cátedras registren los resultados con las Calificaciones obtenidas por el alumno.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Departamento Alumnos, al alumno interesado, a los Docentes Responsable de las asignaturas Vías de Comunicaciones I, Geotecnia I y Construcciones Metálicas y de Madera y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa